UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 083 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 ENE. 2011

Vistos los expedientes promovidos por el señor Smith Chávez Huamaní y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Smith Chávez Huamaní, Nancy Huamaní Medina, Mery Marisol Bellido Rojas, Jeanneth Angélica Pillpe Huamán, Mariluz Salazar Talavera, Sonia Maribel Reginaldo Huarcaya, Doris Morales Muñoz, Carmen Gavilan Berrocal, Gareth Yenner Córdova Cruzatt, Raquel Carbajal Alcarraz, Sayuri Celeste Rodriguez Coronado, Fredy Ccarhuaypiña Atao, Yaneth León Remón, Javier Sanchez Mauricio, Betsy Jenifer Moncada Chipana, Julio César Espinoza Huayhua, Rubén Darío Galindo Acra, Dersy Lorena Aquino Vallejo, Deyci Jhaneril Huamaní López, Erika Margarita Altamirano Cabezas, Jhony Bautista Caña, Dany David Colca Carhuancho, Elsa Franca Valdez Pareja, Julio Cesár Yupanqui Quispe, Laura Denis Ybana Ventura, Helen Janet Tito Egas, Karina Bautista Flores, Nadezhda Llallahui Quispe y Raquel Karin Sánchez Solis, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Enfermería, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en su Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Enfermería ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por los recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fechas 12 y 13 de enero de 2011, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045 y 046-2011-ENF/D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de la misma en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 868-2010-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA a favor de los egresados:

1. SMITH CHÁVEZ HUAMANÍ
2. NANCY HUAMANÍ MEDINA
3. MERY MARISOL BELLIDO ROJAS
4. JEANNETH ANGÉLICA PILLPE HUAMÁN
5. MARILUZ SALAZAR TALAVERA
6. SONIA MARIBEL REGINALDO HUARCAYA
7. DORIS MORALES MUÑOZ
8. CARMEN GAVILAN BERROCAL
9. GARETH YENNER CÓRDOVA CRUZATT
10. RAQUEL CARBAJAL ALCARRAZ
11. SAYURI CELESTE RODRIGUEZ CORONADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 083 -2011-UNSCH-CU

12. FREDY CCARHUAYPIÑA ATAO
13. YANETH LEÓN REMÓN
14. JAVIER SANCHEZ MAURICIO
15. BETSY JENIFER MONCADA CHIPANA
16. JULIO CÉSAR ESPINOZA HUAYHUA
17. RUBÉN DARÍO GALINDO ACRA
18. DERSY LORENA AQUINO VALLEJO
19. DEYCI JHANERIL HUAMANÍ LÓPEZ
20. ERIKA MARGARITA ALTAMIRANO CABEZAS
21. JHONY BAUTISTA CAÑA
22. DANY DAVID COLCA CARHUANCHO
23. ELSA FRANCA VALDEZ PAREJA
24. JULIO CESÁR YUPANQUI QUISPE
25. LAURA DENIS YBANA VENTURA
26. HELEN JANET TITO EGAS
27. KARINA BAUTISTA FLORES
28. NADEZHDA LLALLAHUI QUISPE
29. RAQUEL KARIN SÁNCHEZ SOLIS

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)